

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1189-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

**Asunto:** Respuesta al Oficio No. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0042-O - Información respecto a Solanda.

Señor

Hugo Ernesto Davila Huertas

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO**

En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio No. EPMMQ-GG-2022-1155-O de 14 de octubre de 2022, mediante el cual la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ) conforme lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 04 de marzo de 2016, solicitó se extienda el plazo para dar atención a su requerimiento contenido en el Oficio No. GADDMQ-DC-HEDH-2022-0042-O de 05 de octubre de 2022, en el cual solicita se atienda las siguientes inquietudes:

“(...)

1. *¿Cuál es el grado de responsabilidad que tiene la empresa ACCIONA respecto a la subsidencia que se encuentra ocurriendo en el Sector de Solanda, etapas 1 y 4?*
2. *¿Cuáles han sido las medidas tomadas para resarcir el proceso de subsidencia que esta ocurriendo de manera acelerada en Solanda?*
3. *¿Cuál es el riesgo de procesos judiciales incluyendo medidas cautelares que tengan por finalidad frenar la construcción y entrega del Metro de Quito, especialmente respecto al sector de Solanda?”.*

Al respecto, me remito indicar lo siguiente:

En lo concerniente al requerimiento 1 y 2 remito adjunto el “Informe Técnico Situacional Actual Solanda”, remitido por la Ing. Adriana Paredes, Gerente de Responsabilidad Social y Ambiental de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mediante Memorando No. EPMMQ-GRSA-2022-0257-M de 18 de octubre de 2022. En este informe se detalla i) las acciones emergentes planteadas respecto al problemática en Solanda; ii) las actividades del Plan Integral e Integrado “Solanda Digna” en la cuales ha participado la EPMMQ; iii) las Soluciones para la problemática en Solanda; y, iv) el Estado de las Pólizas de Seguros.

Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1189-O

Quito, D.M., 21 de octubre de 2022

Cabe indicar que, el grado de responsabilidad de la empresa Acciona no ha sido determinado, toda vez que conforme se señala en el referido informe como parte del “Plan Integral e Integrado Solanda Digna”, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ está llevando a cabo el proceso de Contratación del Estudio de Causalidad sobre los asentamientos y daños a las edificaciones de Solanda, mismo que a la fecha está en la fase de adjudicación. Este estudio que está contratándose, permitirá conocer el grado de responsabilidad respecto a la problemática del barrio Solanda.

Finalmente, en lo que respecta al requerimiento 3 de su solicitud, debo señalar que a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito no le es posible identificar las posibles acciones constitucionales o judiciales que pudieran interponer en su contra, sino que nuestra obligación es defender los intereses institucionales ante cualquier juez o tribunal al que compete resolver.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Efraín Alfredo Bastidas Zelaya  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO**

Referencias:

- GADDMQ-DC-HEDH-2022-0042-O

Anexos:

- "Informe Técnico Situacional Actual Solanda"

Copia:

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster  
Natalya Lizbeth Mejía Morejón  
**Secretaria General**  
**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO - SECRETARIA GENERAL**

**Oficio Nro. EPMMQ-GG-2022-1189-O**

**Quito, D.M., 21 de octubre de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Natalya Lizbeth Mejía Morejón	NM	EPMMQ-SG	2022-10-20	
Aprobado por: Efraín Alfredo Bastidas Zelaya	EB	EPMMQ-GG	2022-10-21	

